

Nombramiento 01/2022

El Suscrito **Lic. Bernardo Macklis Petrini**, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1, 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 61 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del estado de Jalisco, tiene a bien otorgar el presente.

Nombramiento

A favor de la **C. Claudia Correa Santiago**, quien desempeñará el cargo de **Directora de Transición Energética**.

En cumplimiento al artículo 17 de la Ley Para Los Servidores Públicos Del Estado De Jalisco Y Sus Municipios, se precisan los siguientes datos:

1.- De la Servidora Pública designada: Nacionalidad: Mexicana, **Edad:** **Sexo:** Femenino; **Estado Civil:** casada; **Domicilio:** **RFC:** Jalisco; **CURP:** **RFC:**

2.- De las condiciones del nombramiento que se le confiere: Partida presupuestal: El pago se realizará con cargo al capítulo 1000 del presupuesto; **Carácter:** De Confianza por Tiempo Determinado; **Vigencia:** Del 01 de Enero del 2022 al 31 de enero del 2022; **Jornada de trabajo:** 8 hora diarias de lunes a viernes; **Sueldo base mensual** \$35,981.00 más las prestaciones a que tiene derecho conforme a la Ley; nivel de la plaza 20 ; **Lugar de Trabajo:** Agencia de Energía del Estado de Jalisco, ubicada en Calle López Cotilla numero 1505 piso 8, colonia Americana código postal 44160, Guadalajara, Jalisco.

La estructura orgánica y la plantilla de personal fueron autorizadas por la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía mediante acuerdo AEEJ/005/2022 tomado en la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada con fecha 12 de enero del 2022.

3.- Protesta del Servidor Público.

Acta de Protesta

El Lic. Bernardo Macklis Petrini, interrogó a la interesada de la manera siguiente: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Directora de Transición Energética**, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

A lo que la interesada contestó "Sí protesto",

Agregando el interlocutor "Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden".


C. Claudia Correa Santiago

El presente nombramiento comenzará a surtir sus efectos a partir del 01 de enero del 2022
Guadalajara, Jalisco a 12 de enero del 2022.


Lic. Bernardo Macklis Petrini

**Director General del Organismo Público Descentralizado
Agencia de Energía del Estado de Jalisco**


AEEJ
Agencia de Energía
del Estado de Jalisco

Nombramiento 03/2022

El Suscrito **Lic. Bernardo Macklis Petrini**, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1, 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 61 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del estado de Jalisco, tiene a bien otorgar el presente

Nombramiento

A favor del **C. Judith Ramírez Santillán**, quien desempeñará el cargo de **Auxiliar Administrativo**.

En cumplimiento al artículo 17 de la Ley Para Los Servidores Públicos Del Estado De Jalisco Y sus Municipios, se precisan los siguientes datos:

1.- Del Servidor Público designado: Nacionalidad: mexicana, **Edad:** , **Sexo:** Femenino; **Estado Civil:** Viuda; **Domicilio:** , **CURP:** , **RFC:** ,

2.- De las condiciones del nombramiento que se le confiere: Partida presupuestal: El pago se realizará con cargo al capítulo 1000 del presupuesto; **Carácter:** De Confianza por Tiempo Determinado; **Vigencia:** Del 01 de Enero del 2022 al 31 de enero del 2022; **Jornada de trabajo:** 8 hora diarias de lunes a viernes; **Sueldo base mensual** \$12,688.00, más las prestaciones a que tiene derecho conforme a la Ley; nivel de la plaza 4; **Lugar de Trabajo:** Agencia de Energía del Estado de Jalisco, ubicadas en Calle López Cotilla numero1505 piso 8, colonia Americana código postal 44160, Guadalajara, Jalisco.

La estructura orgánica y la plantilla de personal fueron autorizadas por la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía mediante acuerdo AEEJ/005/2022 tomado en la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada con fecha 12 de enero del 2022.

3.- Protesta del Servidor Público.

Acta de Protesta

El Lic. Bernardo Macklis Petrini, interrogó al interesado de la manera siguiente: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Auxiliar Administrativo**, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

A lo que el interesado contestó "Sí protesto",


Agregando el interlocutor "Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden".


C. JUDITH RAMIREZ SANTILLAN

El presente nombramiento comenzará a surtir sus efectos a partir del 01 de enero del 2022
Guadalajara, Jalisco a 12 de enero del 2022.


Lic. Bernardo Macklis Petrini

Director General del Organismo Público Descentralizado
Agencia de Energía del Estado de Jalisco


AEEJ
Agencia de Energía
del Estado de Jalisco

Nombramiento 04/2022

El Suscrito **Lic. Bernardo Macklis Petrini**, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1, 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 61 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del estado de Jalisco, tiene a bien otorgar el presente

Nombramiento

A favor de **Karen Alejandra Jackson Berzunza**, quien desempeñará el cargo de **Director de Vinculación con Áreas Estratégicas**.

En cumplimiento al artículo 17 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se precisan los siguientes datos:

1.- Del Servidor Público designado: Nacionalidad: mexicana, **Edad:** **Sexo:** Femenino; **Estado Civil:** **Domicilio:** **CURP:** **RFC:**

2.- De las condiciones del nombramiento que se le confiere: Partida presupuestal: El pago se realizará con cargo al capítulo 1000 del presupuesto; **Carácter:** De Confianza por Tiempo Determinado; **Vigencia:** Del 01 de Enero del 2022 al 31 de enero del 2022; **Jornada de trabajo:** 8 horas diarias de lunes a viernes; **Sueldo base mensual \$35,981.00** más las prestaciones a que tiene derecho conforme a la Ley; nivel de la plaza 20; **Lugar de Trabajo:** Agencia de Energía del Estado de Jalisco, ubicada en Calle López Cotilla número 1505 piso 8, colonia Americana, código postal 44160, Guadalajara, Jalisco.

La estructura orgánica y la plantilla de personal fueron autorizadas por la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía mediante acuerdo AEEJ/005/2022 tomado en la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada con fecha 12 de enero del 2022.

3.- Protesta del Servidor Público.

Acta de Protesta

El Lic. Bernardo Macklis Petrini, interrogó a la interesada de la manera siguiente: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Director de Vinculación con Áreas Estratégicas** que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

A lo que la interesada contestó "Sí protesto",


Agregando el interlocutor "Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden".


Ing. Karen Alejandra Jackson Berzunza

El presente nombramiento comenzará a surtir sus efectos a partir del **01 de enero del 2022**
Guadalajara, Jalisco a **12 de enero del 2022.**


Lic. Bernardo Macklis Petrini

Director General del Organismo Público Descentralizado
Agencia de Energía del Estado de Jalisco



AEEJ
Agencia de Energía
del Estado de Jalisco



Nombramiento 06/2022

El Suscrito **Lic. Bernardo Macklis Petrini**, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1, 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 61 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del estado de Jalisco, tiene a bien otorgar el presente

Nombramiento

A favor de la **C. Naomi Monserrat Aguirre Rivera**, quien desempeñará el cargo de **Coordinadora de Planeación e Información Energética**.

En cumplimiento al artículo 17 de la Ley Para Los Servidores Públicos Del Estado De Jalisco Y Sus Municipios, se precisan los siguientes datos:

1.- De la Servidora Pública designada: Nacionalidad: mexicana, **Edad:** **Sexo:** Femenino; **Estado Civil:** **Domicilio:** **CURP:** **RFC:**

2.- De las condiciones del nombramiento que se le confiere: Partida presupuestal: El pago se realizará con cargo al capítulo 1000 del presupuesto; **Carácter:** De Confianza por Tiempo Determinado; **Vigencia:** Del 01 de Enero del 2022 al 31 de enero del 2022; **Jornada de trabajo:** 8 hora diarias de lunes a viernes; **Sueldo base mensual** \$29,714.00 más las prestaciones a que tiene derecho conforme a la Ley; nivel de la plaza 18; **Lugar de Trabajo:** Agencia de Energía del Estado de Jalisco, ubicada en Calle López Cotilla numero 1505 piso 8, colonia Americana código postal 44160, Guadalajara, Jalisco.

La estructura orgánica y la plantilla de personal fueron autorizadas por la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía mediante acuerdo AEEJ/005/2022 tomado en la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada con fecha 12 de enero del 2022.

3.- Protesta del Servidor Público.

Acta de Protesta

El Lic. Bernardo Macklis Petrini, interrogó a la interesada de la manera siguiente: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Coordinadora de Planeación e Información Energética**, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

A lo que la interesada contestó "Sí protesto",

Agregando el interlocutor "Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden".

C. Naomi Monserrat Aguirre Rivera

El presente nombramiento comenzará a surtir sus efectos a partir del 01 de enero del 2022
Guadalajara, Jalisco a 12 de enero del 2022.

Lic. Bernardo Macklis Petrini

**Director General del Organismo Público Descentralizado
Agencia de Energía del Estado de Jalisco**



AEEJ
Agencia de Energía
del Estado de Jalisco

Nombramiento 07/2022

El Suscrito **Lic. Bernardo Macklis Petrini**, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1, 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 61 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del estado de Jalisco, tiene a bien otorgar el presente

Nombramiento

A favor de la **C. Víctor Cervantes Verdín**, quien desempeñará el cargo de **Director de Proyectos Energéticos** En cumplimiento al artículo 17 de la Ley Para Los Servidores Públicos Del Estado De Jalisco Y sus Municipios, se precisan los siguientes datos:

1.- De la Servidor Público designada: Nacionalidad: mexicano, **Edad:** **Sexo:** Masculino; **Estado Civil:** Soltero; **Domicilio:**

CURP:

RFC:

2.- De las condiciones del nombramiento que se le confiere: Partida presupuestal: El pago se realizará con cargo al capítulo 1000 del presupuesto; **Carácter:** De Confianza por Tiempo Determinado; **Vigencia:** Del 01 de Enero del 2022 al 31 de enero del 2022; **Jornada de trabajo:** 8 hora diarias de lunes a viernes; **Sueldo base mensual** \$35,981.00 más las prestaciones a que tiene derecho conforme a la Ley; nivel de la plaza 20; **Lugar de Trabajo:** Agencia de Energía del Estado de Jalisco, ubicada en Calle López Cotilla numero 1505 piso 8, colonia Americana código postal 44160, Guadalajara, Jalisco.

La estructura orgánica y la plantilla de personal fueron autorizadas por la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía mediante acuerdo AEEJ/005/2022 tomado en la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada con fecha 12 de enero del 2022.

3.- Protesta del Servidor Público.

Acta de Protesta

El Lic. Bernardo Macklis Petrini interrogó al interesado de la manera siguiente: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Director de Proyectos Energéticos**, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

A lo que el interesado contestó "Sí protesto",


Agregando el interlocutor "Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden".

C. Víctor Cervantes Verdín

El presente nombramiento comenzará a surtir sus efectos a partir del 01 de enero del 2022
Guadalajara, Jalisco a 12 de enero del 2022.

Lic. Bernardo Macklis Petrini

**Director General del Organismo Público Descentralizado
Agencia de Energía del Estado de Jalisco**



AEEJ
Agencia de Energía
del Estado de Jalisco

Nombramiento 09/2022

El Suscrito **Lic. Bernardo Macklis Petrini**, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1, 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 61 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del estado de Jalisco, tiene a bien otorgar el presente

Nombramiento

A favor de la **C. Lizbeth Ramos Rodríguez**, quien desempeñará el cargo de **Auxiliar Administrativo**.

En cumplimiento al artículo 17 de la Ley Para Los Servidores Públicos Del Estado De Jalisco Y Sus Municipios, se precisan los siguientes datos:

1.- De la **Servidora Pública designada: Nacionalidad:** mexicana, **Edad:** **Sexo:** Femenino; **Estado Civil:** **Domicilio:** **RFC:** **CURP:**

2.- De las condiciones del nombramiento que se le confiere: **Partida presupuestal:** El pago se realizará con cargo al capítulo 1000 del presupuesto; **Carácter:** De Confianza por Tiempo Determinado; **Vigencia:** Del 01 de Enero del 2022 al 31 de enero del 2022; **Jornada de trabajo:** 8 hora diarias de lunes a viernes; **Sueldo base mensual** \$14,256.00 más las prestaciones a que tiene derecho conforme a la Ley; nivel de la plaza 8; **Lugar de Trabajo:** Agencia de Energía del Estado de Jalisco, ubicada en Calle López Cotilla numero 1505 piso 8, colonia Americana código postal 44160, Guadalajara, Jalisco.

La estructura orgánica y la plantilla de personal fueron autorizadas por la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía mediante acuerdo AEEJ/005/2022 tomado en la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada con fecha 12 de enero del 2022.

3.- Protesta del Servidor Público.

Acta de Protesta

El Lic. Bernardo Macklis Petrini interrogó a la interesada de la manera siguiente: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Auxiliar Administrativo**, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

A lo que la interesada contestó "Sí protesto",

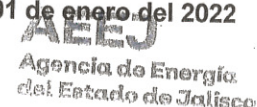
Agregando el interlocutor "Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden".

C. Lizbeth Ramos Rodríguez

El presente nombramiento comenzará a surtir sus efectos a partir del 01 de enero del 2022
Guadalajara, Jalisco a 12 de enero del 2022

Lic. Bernardo Macklis Petrini

Director General del Organismo Público Descentralizado
Agencia de Energía del Estado de Jalisco



AEEJ
Agencia de Energía
del Estado de Jalisco



Nombramiento 10/2022

El Suscrito **Lic. Bernardo Macklis Petrini**, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1, 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 61 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del estado de Jalisco, tiene a bien otorgar el presente

Nombramiento

A favor del **C. Carlos Antonio Viveros Magos**, quien desempeñará el cargo de **Técnico en Eficiencia Energética**.

En cumplimiento al artículo 17 de la Ley Para Los Servidores Públicos Del Estado De Jalisco y sus Municipios, se precisan los siguientes datos:

1.- **Del Servidor Público designado:** Nacionalidad: mexicano, Edad: ; Sexo: ; Estado Civil:
Domicilio:
CURP: RFC:

2.- **De las condiciones del nombramiento que se le confiere:** Partida presupuestal: El pago se realizará con cargo al capítulo 1000 del presupuesto; **Carácter:** De Confianza por Tiempo Determinado; **Vigencia:** Del 01 de Enero del 2022 al 31 de enero del 2022; **Jornada de trabajo:** 8 horas diarias de lunes a viernes; **Sueldo base mensual** \$25,729.00 más las prestaciones a que tiene derecho conforme a la Ley; nivel de la plaza 17; **Lugar de Trabajo:** Agencia de Energía del Estado de Jalisco, ubicada en Calle López Cotilla numero 1505 piso 8, colonia Americana, código postal 44160, Guadalajara, Jalisco.

La estructura orgánica y la plantilla de personal fueron autorizadas por la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía mediante acuerdo AEEJ/005/2022 tomado en la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada con fecha 12 de enero del 2022.

3.- Protesta del Servidor Público.

Acta de Protesta

El Lic. Bernardo Macklis Petrini, interrogó al interesado de la manera siguiente: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Técnico en Eficiencia Energética**, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

A lo que el interesado contestó "Sí protesto",

Agregando el interlocutor "Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden".

C. Carlos Antonio Viveros Magos

El presente nombramiento comenzará a surtir sus efectos a partir del 01 de enero del 2022
Guadalajara, Jalisco a 12 de enero del 2022

Lic. Bernardo Macklis Petrini

Director General del Organismo Público Descentralizado
Agencia de Energía del Estado de Jalisco

AEEJ
Agencia de Energía
del Estado de Jalisco



Nombramiento 08/2022

El Suscrito **Lic. Bernardo Macklis Petrini**, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1, 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 61 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del estado de Jalisco, tiene a bien otorgar el presente

Nombramiento

A favor de la **C. Marmelia Cabral López**, quien desempeñará el cargo de **Coordinador de Transparencia**.

En cumplimiento al artículo 17 de la Ley Para Los Servidores Públicos Del Estado De Jalisco Y Sus Municipios, se precisan los siguientes datos:

1.- De la Servidora Pública designada: Nacionalidad: mexicana, **Edad:** , **Sexo:** Femenino; **Estado Civil:** Casada; **Domicilio:** , **CURP:** , **RFC:** .

2.- De las condiciones del nombramiento que se le confiere: Partida presupuestal: El pago se realizará con cargo al capítulo 1000 del presupuesto; **Carácter:** De Confianza por Tiempo Determinado; **Vigencia:** Del 01 de Enero del 2022 al 31 de enero del 2022; **Jornada de trabajo:** 8 horas diarias de lunes a viernes; **Sueldo base mensual** \$25,729.00 más las prestaciones a que tiene derecho conforme a la Ley; nivel de la plaza 17; **Lugar de Trabajo:** Agencia de Energía del Estado de Jalisco, ubicada en Calle López Cotilla numero 1505 piso 8, colonia Americana código postal 44160, Guadalajara, Jalisco.

La estructura orgánica y la plantilla de personal fueron autorizadas por la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía mediante acuerdo AEEJ/005/2022 tomado en la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada con fecha 12 de enero del 2022.

3.- Protesta del Servidor Público.

Acta de Protesta

El Lic. Bernardo Macklis Petrini, interrogó a la interesada de la manera siguiente: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Coordinadora de Transparencia**, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

A lo que la interesada contestó "Sí protesto",


Agregando el interlocutor "Si no lo hiciera así que la Nación y el Estado se lo demanden".

C. Marmelia Cabral López

El presente nombramiento comenzará a surtir sus efectos a partir del 01 de enero del 2022
Guadalajara, Jalisco a 12 de enero del 2022.

Lic. Bernardo Macklis Petrini

Director General del Organismo Público Descentralizado
Agencia de Energía del Estado de Jalisco



AEEJ
Agencia de Energía
del Estado de Jalisco